

## ARQUITECTURA DE COMPUTADORES II (E0226)

Reglamento de cursada según Ordenanza 028/02 de la Facultad de Ingeniería en lo que respecta a la inscripción, régimen de promoción y cursada.

Teoría: Martes de 9 a 12 hs.

Práctica y Laboratorios: Viernes de 12 a 15 hs.

Respecto de la modalidad de evaluación se propone la siguiente modificación respecto de la misma:

Dadas las características de la asignatura, ésta no puede ser dividida en módulos independientes. Por lo tanto, la cátedra adopta una metodología estructurada a partir de una **primera evaluación** a mitad del semestre y una **segunda evaluación** (complementaria de la primera) en el mes de noviembre. En caso de desaprobarse alguna de ellas, existe un **recuperatorio flotante** en el mes de diciembre. El alumno debe obtener, para promocionar la materia, una nota igual o superior a seis en las evaluaciones. En el caso de no lograrse el objetivo, el alumno tendrá acceso a un **recuperatorio integrador** de la materia en el mes de febrero. El alumno debe obtener, para promocionar la materia, una nota igual o superior a seis en dicha evaluación. Los alumnos que obtuvieran calificación 4 o 5 tienen la posibilidad de rendir un examen final de acuerdo a la reglamentación vigente, que se aprueba con una calificación superior a los cuatro puntos. Este sistema de evaluación se adecua a las características de la materia, siendo una de sus principales ventajas la existencia de un recuperatorio integrador, que favorece el estudio de la asignatura como una unidad, evitando la acumulación de fechas de exámenes durante la segunda mitad del semestre.